



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0060023/2019

RESOLUCION N°

///doba, **27 DIC 2019** .- FACULTAD DE LENGUAS **2976**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prosecretaria de Ciencia y Técnica de esta facultad solicita la contratación de la **Prof. Angélica Gaido**, DNI 22.375.682. a fin de desempeñar tareas como Coordinadora del Departamento Editorial,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Prof. Angélica Gaido**, DNI 22.375.682, cuyo modelo obra a fs. 6/7, el cual tendrá vigencia desde el 01 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$103.043,40 (Pesos ciento tres mil cuarenta y tres con 40/100).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELINA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba